

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **125-83**

Fecha Estado: 13/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020160007300	Ejecutivo Conexo	LUZ ESTELLA POSADA BAENA	COLPENSIONES	Auto ordena liquidación Se realiza y aprueba la liquidación de las costas del proceso ejecutivo realizada por la secretaria, para que, si a bien lo tienen, interpongan los recursos de Ley, conforme al numeral 5º del artículo antes citado. Se acepta la renuncia presentada por el Dr. OCTAVIO GIRALDO HERRERA quien fungía como apoderado principal de COLPENSIONES. Se reconoce personería a la sociedad MUÑOZ y ESCRUCERIA S.A.S y se acepta sustitución realizada a la Dra. Kelly Yiseth Holguín Serna. *catarr*	09/10/2020		
05001310501020170015500	Ordinario	MARIA PATRICIA BARRENECHE VILLEGAS	PROTECCIÓN S.A.	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de títulos judiciales conforme a lo solicitado. COR	09/10/2020	1	
05001310501020170018500	Ordinario	JUAN CARLOS GÓMEZ GÓMEZ	HILOFLEX S.A.S.	Auto que accede a lo solicitado Autoriza la entrega de títulos judiciales al apoderado de la parte demandante. COR	09/10/2020	1	
05001310501020170027400	Ordinario	GERMAN GONZALO HERNANDEZ DIEZ	COLPENSIONES	Auto que accede a lo solicitado Autoriza el pago de título conforme a lo solicitado. cor	09/10/2020	1	
05001310501020170048600	Ordinario	CRISTIAN ESTEBAN DE OSSA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme la liquidación de costas y ordena el archivo del proceso, autoriza la expedición de copias que sean solicitadas por las partes. COR	09/10/2020	1	
05001310501020180048900	Ordinario	MARIA LEOPOLDINA OSORIO VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram Se señala audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible, Trámite y Juzgamiento que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS, para el día CATORCE (14) de OCTUBRE de dos mil VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), la cual se realizará de manera virtual conforme los lineamientos del artículo 95 de la ley 270 de 1996. SR	09/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020190020100	Ejecutivo	PORVENIR S.A	PROVISIONES TEMPORALES PROTEMPORE SCS EN LIQUIDACIÓN	Auto corre traslado A la parte ejecutante por el término de diez (10) días de las excepciones formuladas por la parte ejecutada, se reconoce personería a la curadora ad litem, Dra. MERY ELEN AGUDELO HERNÁNDEZ. Se advierte que la programación de las actuaciones en el presente proceso, les será notificada a las partes oportunamente, mediante anotación correspondiente en los Estados electrónicos. *catarr*	09/10/2020		
05001310501020190038300	Ejecutivo Conexo	ROBERTO BAYONA LAZARO	ASOCIACIÓN DE BANANEROS DE COLOMBIA - AUGURA -	Auto pone en conocimiento No se accede notificación a COLPENSIONES. Se libra oficio N° 221. Se advierte que la reprogramación de las actuaciones en el presente proceso, les será notificada a las partes oportunamente, mediante anotación correspondiente en los Estados electrónicos. *catarr*	09/10/2020		
05001310501020190052800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	OL.S.U. SERVICIOS DE CONSTRUCCION S.A.S.	Auto pone en conocimiento No se atiende la solicitud de la parte ejecutante, se debe agotar la citación para notificación personal, toda vez que no se ha realizado. *catarr*	09/10/2020		
05001310501020200002400	Ejecutivo Conexo	ALBA MARINA GIRON LOPEZ	COLFONDOS S.A.	Auto termina proceso por pago Se accede a la solicitud invocada, se ordena la entrega del depósito judicial N° 3523216 a la parte ejecutante, se termina el proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Se ordena la devolución del depósito judicial No 3523233 a la entidad ejecutada. Se ordena el archivo del expediente previa desanotación de sus registros. Se deja expediente a disposición de la Secretaría del Despacho para la elaboración y entrega del título, por lo que deberán comparecer a reclamar los títulos judiciales correspondientes para cada parte una vez se deje constancia secretarial en la consulta jurídica de procesos. *catarr*	09/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)